

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

4015 Aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 09/26.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2026, el expediente número 09/26 sobre modificación de créditos, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario del ejercicio de 2026, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, a 3 de agosto de 2026.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Javier Plaza Martínez.